

Delegaciones Territoriales de "In.Me.In"

A CORUÑA

Telf: 981.27.44.11
coeticor@coeticor.org

ÁLAVA

Telf: 945.22.09.29
colegio-oficial@itiaraba.org

ALBACETE

Telf: 967.21.94.39
coitiab@coitiab.es

ALICANTE

Telf: 965.92.61.73
secretaria.coitia@coitialicante.es

ALMERIA

Telf: 950.22.41.30
info@coital.es

ARAGÓN

Telf: 976.46.91.45
oficina@coitiar.es

ÁVILA

Telf: 920.22.73.22
coiti@coitiavila.es

BADAJOS

Telf: 924.22.22.34
copitiba@copitiba.com

BARCELONA

Telf: 934.96.14.20
ebcn@ebcn.cat

BIZKAIA

Telf: 944.39.60.83
secretaria@coitibi.org

BURGOS

Telf: 947.25.66.65
coitibu@coitibu.es

CÁCERES

Telf: 927.22.38.22
informacion@copiticc.org

CÁDIZ

Telf: 956.25.72.75
secretaria@copiticadiz.com

CANTABRIA

Telf: 956.25.72.75
coitic@coitic.org

CASTELLÓN

Telf: 964.223.226
administracion@coiticas.es

CIUDAD REAL

Telf: 926.42.18.89
coiticreal@coiticreal.es

CÓRDOBA

Telf: 957.47.09.09
copitico@copitico.es

CUENCA

Telf: 969.23.02.14
secretariado@coiticuenca.es

GIPUZKOA

Telf: 943.29.05.00
secretaria@copitig.com

GIRONA

Telf: 972.20.74.44
cetig@cetig.cat

GRANADA

Telf: 958.27.80.33
coitigr@coitigr.com

GUADALAJARA

Telf.: 949.23.03.61
administracion@coitigu.es

HUELVA

Telf: 959.24.63.41
secretaria@coitihuelva.com

ILLES BALEARS

Telf: 971.71.36.87
coetima@coeti-balears.com

JAÉN

Telf: 953.23.72.62
secretaria@coitijaen.es

LA RIOJA

Telf: 941. 24.12.45
administracion@coitir.com

LAS PALMAS

Telf: 928.24.33.45
coitipa@coitipa.org

LEÓN

Telf: 987.22.59.58
copitile@copitile.es

LLEIDA

Telf: 973.23.22.53
cetill@cetill.cat

LUGO

Telf: 982.26.30.03
coetilugo@coetilugo.org

MADRID

Telf: 914.48.24.00
coitim@coitim.es

MÁLAGA

Telf: 952.36.36.77
copitima@copitima.com

MANRESA

Telf: 938.72.57.62
cetim@cetim.cat

NAVARRA

Telf: 948.15.04.00
info@citinavarra.com

OURENSE

Telf: 988.51.00.56
colegio@coitiou.es

PALENCIA

Telf.: 979.70.64.24
coitipal@coitipal.e.telefonica.net

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Telf: 985.36.51.44
secretaria@coitipa.es

REGIÓN DE MURCIA

Telf: 968.27.45.18
admonrm@coitirm.es

SALAMANCA

Telf: 923.26.85.24
copiti@copititalamanca.es

SANTA. C. DE TENERIFE

Telf: 922.27.25.95
coitise@coititf.e.telefonica.net

SEGOVIA

Telf: 921.42.91.17
copititg@copititg.es

SEVILLA

Telf: 954.50.25.07
copitise@copitise.es

SORIA

Telf: 975.23.35.47
copitiso@telefonica.net

TARRAGONA

Telf: 977.25.18.77
cetit@cetit.org

TOLEDO

Telf: 925.21.30.60
colegio@coititoledo.com

VALENCIA

Telf: 963.51.33.69
secretaria@copitival.es

VALLADOLID

Telf: 983.30.40.78
copitiva@copitiva.es

VIGO

Telf: 986.43.17.93
coitivigo@coitivigo.es

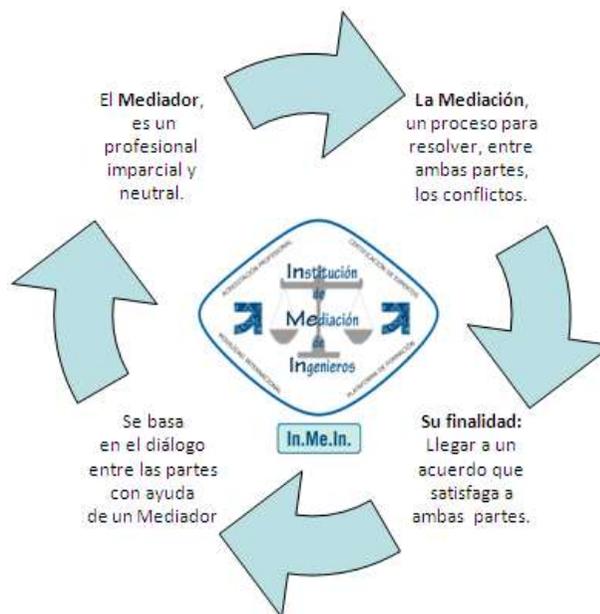
VILANOVA I LA GELTRU

Telf: 938.14.57.57
cetivg@cetivg.cat

ZAMORA

Telf: 980.52.39.80
copitiza@copitiza.org

Cuando necesite resolver discrepancias, divergencias, desacuerdos o disputas, que puedan llegar a desembocar en un conflicto, acuda a un INGENIERO MEDIADOR de la



mediacion@cogiti.es

www.inmein.es

A través de la Mediación usted conseguirá resolver discrepancias, disputas, divergencias, desacuerdos y conflictos en los que se encuentre involucrado. Utilice para resolverlos la ayuda y el apoyo de un INGENIERO MEDIADOR, le dará buen resultado.



INSTITUCIÓN de MEDIACIÓN de INGENIEROS



In.Me.In.

- Creada para la resolución de conflictos en asuntos civiles y mercantiles en los ámbitos: industria, comercio, servicios, propiedad, seguridad, productos y seguros.
- Un sistema alternativo de resolución de conflictos.

www.cogiti.es

Presentación

La “**Institución de Mediación de Ingenieros – In.Me.In.**”, es creada por el CO.G.I.T.I., al amparo de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles; son sus documentos constitutivos: *Estatutos, Reglamento, Normas reguladoras y Código de conducta*; la “**In.Me.In.**” crea el *Registro de Ingenieros Mediadores – R.I.M.*

Fines y Objetivos

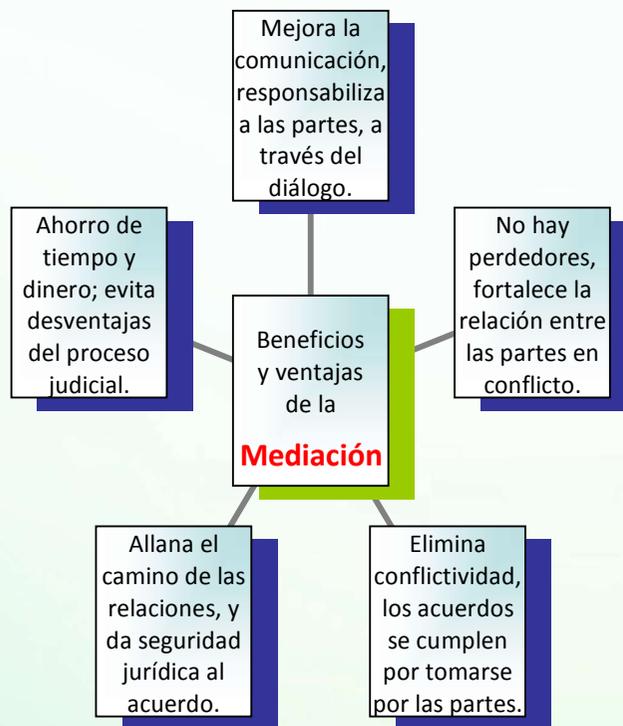
Cumpliendo el mandato de dicha Ley, son sus **fin**es: la sociedad a la que servimos, colaborar con la administración, y la defensa de la seguridad de las personas y los bienes; y sus **objetivos**: proporcionar a los miembros de la sociedad, los ciudadanos, unos Ingenieros Mediadores, profesionales en sus áreas, expertos en las materias de la ingeniería, formados en mediación, con amplia experiencia y reconocido prestigio.

¿ Qué ofrecemos ?

Ayuda, información y asesoramiento, para resolver los conflictos por un medio alternativo al judicial, la Mediación, cuyo acuerdo entre las partes tiene plena validez jurídica, a través del apoyo técnico de un Ingeniero, formado en la Mediación, en asuntos civiles y mercantiles, en los ámbitos propios de la ingeniería: *Industria, Servicios, Comercio, Seguros, Propiedad, Seguridad y Productos.*

¿ Por qué elegir la Mediación ?

Principalmente por las ventajas que tiene este medio de resolución de conflictos frente a otros procedimientos, como el judicial y el arbitral:



¿ Cómo podemos ayudarle ?

Con la aproximación de los legítimos intereses de cada una de las partes, haciéndoles ver las ventajas anteriores, para así hacer posible que lleguen a un acuerdo consensuado de mediación entre ellas, con plena validez jurídica.

¿ Con qué objetivo ?

Con el claro objetivo de solucionar discrepancias, disputas, divergencias y desacuerdos, que llevan a las partes al estancamiento de un conflicto que, generalmente, acaba enquistado.

¿ Para qué informarnos ?

Porque a través de la Mediación podemos evitar el casi nunca querido procedimiento judicial, con sus dilaciones, altos costes e incomprensiones para el ciudadano común.

¿ Cuándo conviene la ayuda del Mediador ?

A modo de ejemplos, no excluyentes ni exclusivos: Discrepancias, con empresas suministradoras de agua, gas, electricidad, etc.

Disputas, con suministradores de servicios, como Internet, televisión, telefonía fija y móvil, etc.

Divergencias, en comunidades de vecinos, división de bienes en pro-indivisos, comunidades de bienes, relaciones de vecindad, etc.

Desacuerdos, entre socios/partícipes de empresa, en la industria, con los proveedores y los clientes.

Conflictos, en el suministro de productos, servicios y/o bienes en general, incumplimiento de plazos, acuerdos, contratos, pagos, etc.

Litigios, incumplimientos contractuales en general, insolvencias, ejecuciones, por responsabilidad civil en la construcción, responsabilidad civil industrial, responsabilidad civil profesional, o por cumplimiento defectuoso de base técnica, etc.

Reclamaciones, del ámbito de seguros en general, en propiedad industrial, en la seguridad de personas y bienes, propiedad intelectual, propiedad horizontal, propiedad inmobiliaria, etc.

¿ Dónde encontrar un Ingeniero Mediador ?

En el portal de Mediación del CO.G.I.T.I.,

www.inmein.es

O en el correo electrónico: mediacion@cogiti.es